



Comunicación y Hombre

ISSN: 1885-365X

j.conde@ufv.es

Universidad Francisco de Vitoria

España

Giménez Armentia, Pilar; Calle Maldonado, Carmen de la
Inicios y fragmentación del feminismo en Occidente
Comunicación y Hombre, núm. 5, 2009, pp. 3-10
Universidad Francisco de Vitoria
Pozuelo de Alarcón, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129412636012>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

AUTOR

Pilar Giménez Armentia

Universidad Francisco de Vitoria

p.gimenez.prof@ufv.es

Carmen de la Calle Mald

Univ

Inicios y fragmentos feminismo en Occidente

Start off and fragment

Se puede afirmar, que gran parte de la histórica cuestión de la igualdad de la mujer. Las voces de muchas mujeres y hombres en prisión se luchó por conseguirlas, estos tardaron en exponer brevemente los distintos movimientos y movimientos, han surgido otras visiones y tratando de salvar la igualdad y la diferencia. En intenta encuadrar a la mujer en un nuevo espacio estos dos ámbitos

PAÍS ABOAS CLAVE: Feminismo, Mujer, Igualdad

We can say, that most of the occidental History has been shaped by the absence in the public sphere made a lot of women and men. In the articles there are explained very briefly the different ways of thinking and approach to feminism have changed over time. From this perspective we can find the neofeminism because it is a movement that is confronting both factors.

KEY WORDS: Feminism, Women, Equality, Prima

I. El nacimiento del Fe

El punto de partida del movimiento respecto al de los varones, se puede situar en la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", redactada como el impulsor del movimiento.

Revista Comunicació

no encontró el asentimiento generalizado y decepcionó las esperanzas de aquellas y aquellos que confiaban en los principios ilustrados (igualdad, libertad y fraternidad) para establecer una democracia en la cual gozarían de iguales derechos todos los ciudadanos y ciudadanas.

El movimiento filosófico racionalista había diseñado un marco propicio al debate de la igualdad de las mujeres. Políticos y filósofos discutían la "cuestión de la mujer" y se posicionaban en pro o en contra de su incorporación al cuerpo de los ciudadanos. Las propias mujeres habían participado de forma imprescindible en los acontecimientos de la Revolución y, delante de la Asamblea Constituyente, por primera vez en la historia plantearon colectivamente sus aspiraciones en el campo de los derechos civiles y políticos (ROIG CASTELLANO, 1982:10). La defensa de su derecho a votar y actuar en la toma de decisiones de carácter público inició el proceso de lucha por la igualdad de las mujeres. Las reivindicaciones jurídicas igualitarias se plasmaron en coherencia con los principios democráticos de libertad e igualdad que sus opositores abanderaban para la construcción de la nueva Democracia. La profesora Duran, describe este fenómeno en los siguientes términos: "Las mujeres pedían unos derechos cuya protección era más bien consecuencia de la igualdad con la que se pretendía erradicar el Antiguo Régimen" (DURAN, P, 1986: 23).

Muestra del compromiso y empeño de las propias mujeres en conseguir la igualdad política, educativa, económica y laboral mediante el ejercicio de la ciudadanía fue la primera declaración explícita de los derechos de las mujeres que validó a su autora, Olympe de Gouges, ser guillotinada en 1793, tres años después de redactar la "Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana". Con la obra de Olympe de Gouges se pone en tela de juicio la validez del concepto de "voluntad general" que debía legitimar la ley del nuevo régimen democrático. El no tener en cuenta la voluntad de las mujeres (todas las mujeres) venía a considerar a media parte de la nación como ausente.

Durante los cinco años que transcurrieron hasta la proclamación de la Constitución de 1793, se confió en que la Asamblea Constituyente y el comité legislativo reconocieran iguales derechos para las mujeres e incorporaran a éstas en el electorado, los cargos públicos, la enseñanza, la gestión de las propiedades y el mundo laboral. La igualdad de las mujeres y de los varones se esperaba como consecuencia de los cambios políticos protagonizados por entonces en Francia y el debate intelectual en torno a ella se difundió desde allí por Europa. En Inglaterra, Mary Wollstonecraft escribió la "Vindicación de los derechos de la mujer" (1792) para que se llevara en Francia una "revolución en las costumbres femeninas" mediante una reforma del sistema educativo (ANDERSON, B S y ZINSSER, J P, 1991: 393). Su argumentación contra la subordinación de las mujeres, la cual fue luego desarrollada y agudizada por las y los feministas ingleses del siglo XIX, surgió impulsada por los acontecimientos de la Revolución francesa. Su marido, el socialista utópico Godwin, comentó al respecto que "la Revolución francesa le había enseñado (a Mary) a pensar en términos de movimientos sociales" (SAN JOSÉ SEVIÁN, B, 1989: 20).

Antes de mostrar cómo estas reivindicaciones dieron pie al movimiento feminista del siglo siguiente, hay que señalar que los retos igualitarios fueron frustrados y los intentos para la emancipación de las mujeres reprimidos por la Democracia francesa principiante. Los clubs de mujeres fueron cerrados y sus activistas ejecutadas en 1793, a la vez que la nueva Constitución les prohibía cualquier actividad política, declarándolas menores de edad frente a la ley, pese a la paradoja que subyacía en atribuirles este estatuto inferior mientras se les imponían iguales penas. El hecho es que no consiguieron el derecho a votar y se quedaron en consecuencia fuera del cuerpo de los ciudadanos, continuando como súbditas.

El Código Civil napoleónico acabó con los últimos visos de esperanza emancipatoria al sistematizar su papel exclusivo de esposas y madres. Al prescribir mediante ley la cons-

trucción de la familia como unidad jerárquica, documento jurídico, como afirma Saraceno, mujeres y obstaculizó luego su acceso a la libre y dueño de sí mismo (SARACENO, 1992), marginar a los trabajadores por cuenta ajena propietarios. En su obra ya citada, definiéndolos como "el sector marginado", la mujer fue argumentada por varios teóricos: la posibilidad de acceso de las mujeres a la ciencia, Estado y economía), excluyéndolas de la cultura y cultural. Para ello, el filósofo se basa ya esgrimido entre otros por Rousseau, "la dualidad, dominada por el sentimiento", "debilidad y la pasividad" (BALLESTERO, 1992), añejo lo privado de la familia contrapuesto al varón) logra su pleno reconocimiento (IBID: 39-41).

Al examinar los hechos, se ha de recordar que sexual de las actividades sociales del mundo, el espacio público se plasma y sistematizadas en la urbanización. Estos fenómenos interesan a la sociedad, como señala Astelarra "hay una residencia por una parte y por otra, entre la casa (ASTELARRA, J, 1998: 42). En la Modernidad, los papeles concretos y obligatorios, lo cual llega a ser privativo del varón, y lo privado por ser considerado secundario, mientras que será asignadas a las mujeres.

Aunque no se puede ocultar la participación de las mujeres en la producción, sí que hemos de reconocer su espacio público. Unas trabajan en casa, por lo que se refiere a la actividad privada, mientras otras sufren la legislación, los salarios menguados, las horas de trabajo que llevan a las trabajadoras a participar en las ciales.

Este panorama fue el marco ideológico, las reclamaciones, programas y resultados. Judith Astelarra, fue cuando apareció en la escena social. Partiendo de las tres características que la autora considera que "es a partir del sexo, la lucha de las mujeres adquiere las características políticas" (IBID: 39-41).

2. El movimiento sufre cambios sociales

No vamos a adentrarnos en la controversia, es conveniente subrayar que la palabra "siglo XIX" y se difundió después del principio de la Revolución francesa.

(OFFEN, K,1991: 108-110). Aunque fue aplicada luego anacrónicamente a individuos y movimientos que habían potenciado la igualdad de las mujeres. Muestra de ello es que, según Anderson y Zinsser, el movimiento feminista empieza en el siglo XV con los escritos de Christine de Pisan (ANDERSON, B S y ZINSSER, J P, 1991 :387). Acorde con la Doctora Durán, hemos nombrado el movimiento de mujeres de finales de siglo XVIII anteriormente descrito "movimiento feminista" (DURAN, P, 1996: 30).

Se ha de reconocer que el sufragismo fue el primer movimiento de mujeres que presentó "el carácter de lucha colectiva, su justificación en el análisis político de las razones que determinan la desigualdad, y el desarrollo de una estrategia de movilización y cambio social" (ASTELARRA, J, 1998 :41). Este movimiento, nacido en Inglaterra, en el seno del liberalismo, reclamó el derecho al voto para las mujeres. Al comprobar las limitaciones con las que atropellaban sus actividades políticas, las mujeres inglesas de clase media comprometidas en movimientos de carácter filantrópico concienciaron a las trabajadoras. Los sufragistas consideraron el derecho a votar como clave para cualquier otra transformación. Desde luego, a lo largo de los sesenta años que se tardó en conseguirlo, otras reivindicaciones se emitieron en las filas del movimiento. El filósofo utilitarista John Stuart Mill y su mujer Harriet Harry Taylor dieron voz al movimiento y ampliaron su programa inicial: delimitaron unas áreas de primera necesidad (educación, ley, política) y pretendieron emancipar a las mujeres de lo exclusivamente privado por medio del control de natalidad. Sin embargo, el movimiento sufragista siguió afirmando la prioridad del derecho al voto, considerado como la piedra angular de la igualdad jurídica, sobre cualquier otro objetivo. Gracias a la unidad que le garantizó el luchar por un fin en concreto, el sufragismo superó las fronteras ideológico-políticas y de clase social que condicionarían luego el movimiento feminista. Anderson y Zinsser señalan que "tanto en Inglaterra como en Escandinavia, las feministas se apoyaron en los partidos liberales y socialistas y las organizaciones por la igualdad de derechos unieron a mujeres de clase media y de clase trabajadora" (ANDERSON, B S Y ZINSSER, J P, 1991 : 417).

3. La fragmentación del movimiento feminista: movimientos liberal, socialista y radical

Asistimos en los demás contextos a un proceso de fragmentación ideológica-política del movimiento feminista inicial. No se pretende examinar con todo detalle la complejidad de las divergencias nacionales ni los debates más bien conflictivos que enfrentaron los distintos movimientos feministas. Incluso dentro de cada uno de los tres movimientos descritos a continuación, encontramos diversidades reivindicativas. Por lo que se admitirá el uso del plural en las expresiones "movimientos feministas burgueses, movimientos de mujeres socialistas, movimientos de liberación de las mujeres" con las cuales C. Elejaberria "delimita las distintas etapas del feminismo" (ELEJABERIA, C, 1987: 191). Judith Astelarra los clasifica de la siguiente forma:

- el movimiento liberal,
 - el movimiento socialista
 - el movimiento radical.

El heredero directo del sufragismo fue el movimiento liberal que se desarrolló de forma espectacular en Estados Unidos y se vinculó en Europa a los sectores de mujeres pertenecientes a partidos de centro. Se le ha llamado también "movimiento por los derechos de las mujeres", "movimiento reformista" o "movimiento burgués". El movimiento liberal achaca la subordinación e infravaloración de las mujeres a su exclusión y discriminación

política, legal e institucional, por lo que de conseguir reformas jurídicas. Mediante público, se pretende incrementar el poder mujeres y varones. Así se podrá valorar políticos, institucionales y laborales ya

Esta perspectiva "voluntarista e individualista" sobre cuestiones tales como el derecho a los derechos laborales, el divorcio, el control de la natalidad, etc., se remonta al año 1989 (131). Su famosa representante, Betty Friedan, en su libro *The Feminine Mystique* (1963), definió el hogar en términos de "una ejercitación sobre las mujeres la 'noción de La igualdad' que conseguirá mediante el profesionalismo vedado por los varones (FR, 1989, 131).

El adjetivo "liberal" utilizado para definir principios ideológicos tales como el individualismo, conseguir el derecho a ser dueñas de su vida y la igualdad de derechos y oportunidades entre varones por acabar con la dependencia de la subordinación del movimiento a propósitos nacionales". Por el contrario, el movimiento feminista en los partidos socialistas nacionales, elaboró programas de dichos partidos.

Así como los 150 años de evolución relatar en el marco de esta investigación llada del movimiento socialista. Éste se 1830 en Francia e Inglaterra con los s un éxito más duradero y generalizado e describir el movimiento socialista en es

domésticos y los relacionados con la maternidad. De hecho, tras la Revolución bolchevique se impulsaron unas reformas que presentaba como irreversibles "el divorcio y las mujeres" sin la cual el comunismo era imposible. Una de ellas que hizo del matrimonio un acuerdo civil.

criterios iguales para hombres y mujeres, la protección social por el Estado a madres y hijos, la obligación de las mujeres al trabajo y la legalización del aborto. Kollontai no consiguió establecer el trabajo doméstico y crianza colectivos, ni "abolir las viejas formas de la familia" (IBID:444), pues perdió el apoyo de Lenin en 1921. El Partido argumentó que la revolución había conseguido todas las metas para las mujeres, la cuestión feminista fue zanjada a la muerte de Lenin. Los grupos femeninos desaparecieron y el gobierno de Stalin abolió el divorcio, la coeducción y el aborto.

La revolución socialista había callado las reivindicaciones de sus activistas feministas. El derecho al voto y los logros del movimiento feminista liberal no había cumplido con las esperanzas emancipatorias de las mujeres. Los políticos parecían más interesados en perpetuar la jerarquía social establecida, que en instaurar una real igualdad de los hombres y mujeres. No obstante, ambos movimientos habían diseñado un marco teórico y argumentativo que explotarían las feministas del tercer movimiento, el movimiento feminista radical, también llamado "movimiento de liberación de las mujeres".

Por una parte, el movimiento liberal había difundido un modo de pensar lo femenino en términos de individualismo, voluntarismo y de competencia con los varones, y por otra, la teoría marxista y la comparación de los sistemas de dominación capitalista y patriarcal permitió examinar las relaciones personales entre hombres y mujeres como relaciones políticas. Por lo que el movimiento radical, bajo el lema "lo personal es político", pretendió protagonizar, tras las revoluciones burguesa y socialista, una "verdadera" revolución de las mujeres: la revolución feminista.

Las feministas radicales, cuya representante más notoria fue Simone de Beauvoir, quisieron superar los obstáculos que prevalecían en contra de la emancipación total de la mujer y la igualdad de hecho. Proclamando públicamente el aborto, la libertad sexual, la homosexualidad y la total autonomía de las mujeres y su desvinculación con lo privado como un paso obligatorio para conseguir dicha igualdad. Algunas incluso consideraron la maternidad y la familia como un impedimento para alcanzar el poder que continuaba en manos del varón.

El Neofeminismo: una nueva visión

Tras estos movimientos, han surgido otras visiones y otras maneras de enfocar el tema del feminismo, planteando salvar la igualdad y la diferencia. En esta perspectiva, el neofeminismo (término que introdujo en nuestro país Ballesteros) intenta encuadrar a la mujer en un nuevo esquema familiar y social, sin desprestigar ni enfrentar estos dos ámbitos. Se trata en definitiva, en palabras de J B Elshain, de "acabar con los términos (moderados) que tienden a esquematizar el mundo, llenándolo de disyuntivas excluyentes: familia tradicional y vida profesional" (BALLESTEROS, J, 1989: 133).

Ballesteros señala con acierto que: "El primer feminismo había defendido la igualdad de derechos, pero al precio de sacrificar lo específicamente femenino en el altar de los valores machistas de la producción y el éxito. La conciencia de tal pérdida es lo que ha dado origen en torno a los años setenta, y coincidiendo con la extensión del pensar no violento, ecuménico y ecológico, a la aparición del movimiento neofeminista. En el que se admite lo de positivo que ha tenido el primer feminismo en su lucha por la igualdad de derechos de la mujer con el hombre, pero junto a ello se trata de cambiar los criterios de reconocimiento de la dignidad humana, invirtiendo los postulados hegelianos, a los que permanecía vinculado el primer feminismo" (IBID: 131).

En esta nueva visión, el feminismo no se identifica con una lucha abierta contra el

hombre, ni un intento de equiparación riores, sino que marcando la diferencia diferencia se pretende facilitar la inciativos (DURAN, P,1996: 25) . La familia sino como algo que merecen todo el respeto del varón. A su vez, este movimiento impone de valores femeninos o masculinos sin que deben aportar.

A través de estos movimientos feministas se pretende conseguir la igualdad de las mujeres y las niñas con las estructuras de poder existentes y las diferencias despreciadas por un Hegel, por tanto, las mujeres.

Sería erróneo considerar cada una de las etapas del feminismo como si fueran que muchas veces tomaron caminos diferentes y que hicieron posible que la igualdad jurídica sea una realidad.

Inicios y fragmentación del feminismo en Occidente

Pilar Giménez Armentia y Carmen de la Calle Maldonado

Bibliografía

- ANDERSON, B S y ZINSSER, J P., (1991): *Historia de las mujeres: Una historia propia*, Barcelona, Crítica.
- ASTELARRA, J., (1998): "El patriarcado como realidad social", en AA. VV., *Mujer y realidad social*, Mujer y realidad social, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- BALLESTEROS, J., (1989): *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, Sigueme, Madrid.
- DURAN, P., (1996): *Los límites del derecho*, Comares, Granada.
- ELEJABEITIA, C., (1987): *Liberalismo, marxismo y feminismo*, Barcelona, Anthropos, Barcelona
- FRIEDAN, B., (1963): *La mística femenina*, W.W Norton, New York.
- OFFEN, K., (1991): "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo", *Historia Social*, (9).
- ROIG CASTELLANO, M. (1982): *La Mujer en la Historia*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- SARACENO, C., (1998): "La estructura de género de la ciudadanía", en AA.VV., *Mujer y realidad social*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- SAN JOSÉ SEVIÁN, B., (1989): *Democracia e igualdad de derechos laborales para la mujer*, Instituto de la Mujer, Madrid.